

**ELECCIONES PRESIDENCIAL SEGUNDA
VOTACION 2010 TRASLADO DE
ELECTORES DE LOCALIDADES
APARTADAS.
MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**PROVINCIA DE LIMARI
COMUNA: PUNITAQUI**

**MAT.: APRUEBA CONTRATOS DE
TRANSPORTE DE ELECTORES**

RESOLUCION (E) N°_049_/

OVALLE, 14 ENE. 2010

VISTO:

- la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.886, de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- La ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- La Ley N° 18.700, de Votaciones y Escrutinios Populares;
- El Decreto N° 328 de 07.01.10. , del Ministerio del Interior, que asigna recursos para la contratación de medios de transporte para el traslado de electores de localidades apartadas;
- La resolución 1.600 DE 2008, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones;
- La Resolución Exenta N° 046 de fecha 14.01.10., que autoriza el trato directo para la contratación de traslado de electores de sectores apartados a los locales del votación el día 17 de enero de 2010 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** los contratos suscritos entre la Gobernación Provincial de Limarí y los transportistas que a continuación se individualizan, para la prestación del servicio de transporte de electores en la Comuna de Punitaqui, según las Rutas autorizadas en la resolución Exenta N° 046 ya mencionada y las condiciones expresadas en los respectivos contratos.
 - 1.- Parral de Quiles a Punitaqui

- 2.- El Durazno de Quiles a Punitaqui
- 3.- San Pedro de Quiles a Punitaqui
- 4.- Agua Amarilla , La Escoba a Punitaqui
- 5.- Almendro de Quiles a Punitaqui
- 6.- El Ajial de Quiles a Punitaqui
- 7.- La Higuera de Quiles, El Queñe a Punitaqui
- 8.- El Maqui de Quiles a Punitaqui
- 9.- El Llanito , la Guanaca a Punitaqui
- 10.- El Maitén , Altar Alto y La Laja a Punitaqui
- 11.- El Altar Bajo, Las Cruces a Punitaqui
- 12.- El Divisadero a Punitaqui
- 13.- El Huilmo , Los Cristales a Punitaqui
- 14.- Portezuelos Blancos, Los Corrales a Punitaqui

- 2.- **PAGUESE** las sumas mencionadas, dentro del mes de enero de 2010, en la forma expresada en cada contrato, con cargo a los recursos que el Ministerio del Interior ha asignado para la contratación de medios de transporte para el traslado de electores de localidades apartadas, por el Decreto N° 328 de 07.01.10 , del Ministerio del Interior.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MTLA JERIA DE LAIRE
Abogada
Asesora Jurídica



IVAN HERNANDEZ GENTINA
Governador Provincial de Limarí
Región de Coquimbo

IRHG/MPJDL/arp